1165

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 23 JUN 2008

VISTO el expediente Nº 21502-2538/08 del Ministerio de Trabajo, mediante el cual se gestiona la renuncia al cargo de Director de la Dirección de Coordinación Territorial, presentada por Fernando Román AVENDAÑO, a partir del 15 de marzo de 2008, y la designación de Almancio Jorge GOMEZ de SARAVIA, y

CONSIDERANDO:

Que Fernando Román AVENDAÑO, fue designado en el cargo de Director de la Dirección de Coordinación Territorial, mediante Decreto Nº 3622, de fecha 29 de diciembre de 2006;

Que asimismo, se propicia la designación en el cargo referenciado de Almancio Jorge GOMEZ de SARAVIA;

Que el mencionado cargo fue contemplado en el Decreto Nº 266/08 por el cual se aprueba la estructura organizativa centralizada del Ministerio de Trabajo;

Que a fin de concretar lo manifestado se recurre a un mecanismo de excepción a las disposiciones del Decreto Nº 2658/00 y sus modificatorios (Decretos Nº 2809/00, Nº 3167/00, Nº 3477/05 y Nº 3485/06), prorrogado mediante Decretos Nº 1842/01, Nº 1581/02, Nº 1134/03, Nº 1473/04, Nº 3477/05, Nº 3485/06 y Nº 357/07;

Que la gestión impulsada encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto Nº 4161/96;

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia, a partir del 15 de marzo de 2008, en la Jurisdicción 11121 MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaría de Empleo, Agencia Provincial de Empleo, Dirección de Coordinación Territorial, en el cargo de Director, a Fernando Román AVENDAÑO (D.N.I. Nº 7.789.134, Clase 1947), quien se reintegra a su cargo de revista en la Planta Permanente, perteneciente al Agrupamiento Ocupacional 3, Personal Administrativo, Clase 4, Grado XIV, Categoría 4, Código 3-0000-XIV-4, Inicial, en la Dirección de Gestión de Planes, Programas y Proyectos de Empleo, de conformidad con la normativa citada y por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Designar a partir del 15 de marzo de 2008, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaría de Empleo, Agencia Provincial de Empleo, Dirección de Coordinación Territorial, en el cargo de Director, a Almancio Jorge GOMEZ de SARAVIA (D.N.I. Nº 4.648.971, Clase 1945), por los motivos expuestos y de conformidad con la normativa citada en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. Exceptuar de los alcances del Decreto Nº 2658/00 y sus modificatorios (Decretos Nº 2809/00, Nº 3167/00, Nº 3477/05 y Nº 3485/06), prorrogado mediante Decretos Nº 1842/01, Nº 1581/02, Nº 1134/03, Nº 1473/04, Nº 3477/05, Nº 3485/06 y Nº 357/07; lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 1165

OSCAR ANTONIO CUARTANGO
Ministro de Trabajo

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires